



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00135-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: MÉLIDA LÓPEZ DE HENAO

DEMANDADO: CAJANAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES

Las excepciones propuestas por el apoderado de CAJANAL con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintidós (22) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de julio de 2013.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío veintidós (22) de julio de dos mil trece (2013)

**SANDRA LORENA ARIAS FORERO  
SECRETARIA**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)*

*Hoy: Veintidós (22) de julio de dos mil trece (2013)*

**Sandra Lorena Arias Forero  
Secretaria**